



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 3 de septiembre de 2020.

CONCEJALÍA DE RÉGIMEN INTERIOR

2º.- Resolución queja por prohibición de asistencia presencial a Pleno.

CONCEJALÍA DE HACIENDA

3º.- Aprobar los siguientes padrones correspondientes al mes de mayo de 2020:

- Servicio de Ayuda a Domicilio compuesto por 54 recibos y que asciende a la cantidad de //3.226,11// EUROS.

- Servicio de Teleasistencia Domiciliaria compuesto por 28 recibos y que asciende a la cantidad de //294,95// EUROS.

CONCEJALÍA DE PERSONAL

4º.- Desestimar tres reclamaciones de derechos y haberes de trabajadores jubilados.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

5º.- Aprobar la contratación de un Auxiliar de Protección Civil para cubrir la ausencia de un trabajador. La duración será desde el día 13 de septiembre hasta el 28 de octubre de 2020, ambos inclusive, con un contrato de interinidad o sustitución.

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

6º.- Aprobar dos accesos al Servicio Municipal de Teleasistencia Domiciliaria para Usuarios de Servicios Sociales.

7º.- Aprobar cuatro Ayudas Económica Municipales para la atención de situaciones de necesidad presentadas Usuarios de Servicios Sociales, por los siguientes importes:

- 350,00.-€

- 350,00.-€.

- 130,92.-€.

- 166,53.-€.

CONCEJALÍA DE EMPLEO

8º.- Aprobar la solicitud de subvención para la prórroga del contrato por periodo de 1 año de Carlos Alfonso Moreno Martínez, al Servicio Regional de Empleo y Formación de la CCAA de la Región de Murcia, al amparo del programa de Fomento del Desarrollo Local, denominado: Agentes de Empleo y Desarrollo Local.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CONCEJALÍA DE CEMENTERIO

9º.- Aprobar un cambio de titularidad en cementerio.

CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN

10º.- Acceder a lo solicitado por FBR, otorgando acceso al expediente tramitado en el Negociado de Apertura de Establecimientos para las autorizaciones temporales de instalación del Mercadillo Nocturno de Lo Pagán.

11º.- Desestimar la solicitud presentada por ILB y JBLB para la reapertura del lote 46 del expediente 118/2019.

12º.- Desestimar la solicitud realizada por FJFRT, tanto en el cálculo de la tasa, la devolución del canon de Costas, la reducción de las tasas Municipales y la actuación responsable de este Ayuntamiento.

CONCEJALÍA DE URBANISMO

13º.- Desestimar las alegaciones presentadas al expediente de D.U. de exceso de vallado perimetral en C/ José M^a Párraga y C/ Salvador Dalí.

14º.- Abrir cuatro expedientes de D.U. por exceso de vallado perimetral en las siguientes calles:



**Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar**

- C/ Tiziano Vecellio.
- C/ Tiziano Vecellio y C/ Salvador Dalí.
- C/ Joaquín Sorolla y C/ Tiziano Vecellio.
- C/ Aragón.

15º.- Autorizar la realización de un rebaje de acera para vado en C/ Conde de Romanones 26.

16º.- Aprobar una licencia para división de fincas en régimen de propiedad horizontal en calle Saturno.

17º.- Aprobar una licencia de obra mayor para la construcción de vivienda unifamiliar adosada con piscina, en C/ Jara Carrillo.

18º.- Aprobar la modificación de la licencia de obras para construcción de 16 viviendas unifamiliares adosadas con piscina, en C/ Prior Pedro Pablo Rubens, C/ Miguel Ángel y C/ Leonardo Da Vinci, al que se le concedió licencia por acuerdo de la JGL de 12 de diciembre de 2019, consistente en añadir trasteros.

San Pedro del Pinatar, a 10 de septiembre de 2020.

EL SECRETARIO,

D. Carlos Balboa de Paz.